



**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS, EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR EN PROYECTO (ICP2) PARA EL PROYECTO OSMOSE “Optimal System-Mix of flexibility Solutions for European electricity” FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE2020 (LCE-04-2017, GRANT AGREEMENT Nº 773406), PARA EL PERIODO 2018-2021, EN EL QUE PARTICIPA LA DIVISIÓN DE CALIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SISTEMAS INTELIGENTES Y APLICACIONES NUMÉRICAS EN INGENIERÍA (IUSIANI) GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria la contratación de un investigador (ICP2) para su incorporación al proyecto OSMOSE gestionado por la FCPCT.

**CERTIFICA**

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 23 de julio de 2020, las cuales fueron publicadas en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el día 30 de julio, el número de personas presentadas han sido 3.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitida. Una vez transcurrido el referido plazo y no habiéndose recibido ninguna subsanación, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Asimismo, se ha procedido a realizar la valoración de los méritos del aspirante admitido, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no estuvieran documentalmente justificados.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



## ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### A. ASPIRANTES ADMITIDOS

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>
42218657H

### B. ASPIRANTES EXCLUIDOS

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>
42246507S
DP0840091

## ANEXO II: BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

<b>DNI/NIE/ PASAPORTE</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Experiencia investigadora</b>	<b>Puntuación total</b>
42218657H	39,8	15,8	55,6